## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## DecretoLey 3124 DEJASE SIN EFECTO LO DISPUESTO POR LEY Nº 2972 (DONACION DE TERRENO EN SANTA MARIA A FAVOR DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION)

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto en todas sus partes los términos de la Ley N° 2972 promulgada mediante Decreto O.P. N° 3721 de fecha 8 de Octubre de 1975.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 06-11-2025 16:51:23

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*